



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Escritura Creativa	
ID Ministerio	4312687
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-comunicacion
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Comunicación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información se distribuye entre la web institucional general del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa>) y el apartado alojado en la web de la Facultad de Comunicación (<https://fcom.us.es/titulos/masteres/escritura-creativa>). En esta última es donde se incluyen las novedades de cada curso, mientras que la primera se mantiene más estable. En su página web principal publica información completa sobre las características del programa, su desarrollo operativo hasta el curso 2024/2025 y las novedades del curso actual.

Se especifica su finalidad (la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada, de carácter especializado, y a promover la iniciación en las tareas investigadoras), así como los objetivos que se pretenden alcanzar. También se especifica su modalidad (presencial, en español).

Se exponen detalladamente los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. También se incluye información sobre los programas de movilidad y los perfiles de ingreso y de egreso. Asimismo, aparecen detalladas las denominaciones de las distintas asignaturas, señalando su tipología, el número de créditos ECTS de cada una, así como el creditaje relativo al TFM y su organización temporal. Del mismo modo, se pueden visibilizar los programas y proyectos docentes en los que incluye información precisa sobre los contenidos, la metodología y los sistemas de evaluación de cada asignatura. Por otro lado, se detalla la relación de profesores/as y su perfiles docentes e investigadores.

Desde el curso actual el máster cuenta con dos estudiantes de doble titulación internacional provenientes de la Universidad Gustave Eiffel, fruto del convenio con nuestra universidad.

Está prevista la creación de una nueva web específica más modernizada que sirva para una comunicación más fluida con el alumnado sobre el día a día de la titulación. En cualquier caso, su diseño y desarrollo estará condicionado a cumplir el requisito de no dispersión.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del máster (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa#edit-group-plan1>), en el apartado de Datos del título/Sistema de Garantía de Calidad/Resultados del título, se puede consultar la información y el evolutivo de los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La dirección web del título permite acceder al Sistema de Gestión de Calidad, en el que se pueden ver los procedimientos y las acciones de mejora que se están llevando a cabo. También incluye información sobre la normativa académica y proporciona un enlace a la Memoria de verificación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

En relación al Grado de Satisfacción de los diferentes grupos de interés (PDI, Estudiantes y PTGAS) con la información pública, se mantiene un valor alto, como se adjunta en la evidencia 2. El estudiantado se posiciona en una horquilla de 3,64 a 4,00 (en una escala de 1 a 5), contando en los dos últimos cursos con un porcentaje de participación estadísticamente bastante significativo (40,74% y 37,25%). Lo mismo ocurre

con el profesorado, las valoraciones oscilan entre 3,82 a 4,80 (en una escala de 1 a 5) y un porcentaje de participación estadísticamente significativo, en todos los cursos analizados > o igual al 33,33%. Y en relación con el PTGAS, salvo para un curso 2019/2020, de valoración bastante baja 2,25 en los cursos posteriores con la implementación de las mejoras, se ha alcanzado niveles óptimos (entre 3,88 y 5,00) e incrementado el grado de participación en la encuesta. Por parte de la coordinación y de la Facultad se sigue trabajando en la mejora de la información pública y en la implicación de los grupos de interés para contestar las encuestas de satisfacción.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-comunicacion>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIwOTAyMTEucGRm>

- Ver análisis apartado 1.4.

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Actualmente, se está trabajando en la consecución del Sistema de Garantía de Calidad del Centro a través del programa IMPLANTA. La documentación se está definiendo en un nuevo repositorio Web que puede consultarse en la siguiente URL: <https://fcom.us.es/sgcc>. En este se integra el Sistema de Garantía de los Títulos vigente en la Universidad de Sevilla y del que se obtienen todos los indicadores necesarios para el seguimiento del Título. A continuación se recoge la estructura y contenido del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos.

A) El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Comunicación especifica la política de calidad del título o del centro donde se imparte, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

1. Política de Calidad: está definida en el documento Política de Calidad y Objetivos Estratégicos y también desarrollada en el Manual del SGCC. Ambos documentos establecen que la política de calidad está formulada a nivel de centro. Tiene como misión proporcionar una formación de grado y posgrado de calidad orientada al desarrollo social, a través de la innovación, la excelencia, la empleabilidad y la sostenibilidad. Establece 10 objetivos estratégicos, entre los que destacan la mejora continua, la transparencia, la rendición de cuentas y la internacionalización. El documento reafirma que el SGCC del centro complementa y da soporte estructural al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT) de la Universidad de Sevilla.

2. Manual de Calidad / Manual de Procedimientos: el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) determina los elementos esenciales del sistema de calidad: su diseño, ámbito de aplicación, órganos responsables, procesos y procedimientos asociados. De esta forma, detalla la existencia de un Manual de Procedimientos, donde se incluyen prácticas estandarizadas para asegurar la calidad en distintas áreas: programas formativos, personal, recursos, procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión de quejas y evaluación. Integra el modelo de ACCUA (IMPLANTA) y es coherente con las directrices del programa AUDIT de ANECA, al tiempo que se incorporan los procedimientos propios del SGCT, como evaluación de la docencia y del profesorado, evaluación de infraestructuras y recursos, inserción laboral y satisfacción de los egresados, gestión de quejas, sugerencias e incidencias y difusión de información pública del título.

3. Cuadro de Mandos. La Facultad de Comunicación dispone de un cuadro de mando integral, elaborado tomando como base los indicadores del SGCT_V5 de la US, accesible públicamente desde su página web (<https://fcom.us.es/cuadro-mandos>), el cual permite consultar indicadores clave del seguimiento de los títulos: tasas de rendimiento, abandono, éxito, empleabilidad, satisfacción, movilidad, prácticas externas, etc. Sirve como herramienta de medición, análisis y mejora continua, y forma parte del compromiso de rendición de cuentas a los grupos de interés y cumplimiento de objetivos estratégicos, como se menciona explícitamente en el manual.

Este conjunto de elementos garantiza una gestión de la calidad sistemática, transparente y orientada a la mejora continua.

B) La Facultad de Comunicación cuenta con un reglamento que regula formalmente la actividad del Comité de Garantía de Calidad de los Títulos (CGCT). Así, el "Reglamento Interno del Comité de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla" (aprobado por Junta de Facultad, mayo de 2023) define la naturaleza del comité como órgano responsable de la coordinación, supervisión y evaluación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos y las normas internas de funcionamiento, con respaldo normativo. Dicho reglamento se estructura de la siguiente forma:

C) La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos se gestiona a través de la web de la

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC. - Información sobre la revisión del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. - Política de calidad del centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTIwMTE2MzQucGRm
5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. - Composición de la Comisión y Actas de reuniones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNDIyMjAucGRm - Manual de calidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIwMTE2MzQucGRm
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTEyNTE0MTIucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El título está sujeto a una revisión anual, partiendo de indicadores de naturaleza cuantitativa (tasas de rendimiento, abandono, satisfacción del alumnado, etc.) y cualitativa. Estos análisis paulatinos permiten identificar puntos críticos del título (p. ej., asignaturas con bajos resultados) y proponer acciones de mejora, que son asignadas a responsables y con seguimiento en el curso siguiente. Por tanto, los procesos y mecanismos desplegados permiten revisar y redirigir la calidad del título de forma sistemática. Así, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación cuenta con una estructura interna organizada conformada por: 1) Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de los Títulos del Centro, 2) Grupos de Trabajo y Comités de Expertos y 3) Comisiones de Calidad de los Títulos, incluyendo la doble titulación. El procedimiento a seguir para el diseño, revisión y mejora del título se fundamenta en las funciones que corresponden a la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de los Títulos del Centro, los Grupos de Trabajo y Comités de Expertos y las Comisiones de Calidad de los Títulos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Ver evidencia 6
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Plan de contingencia_US covid-19 https://www.us.es/covid-19 - Plan de contingencia_Centro

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTIwMTE2MzQucGRm
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica.
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica.
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica.

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC cuenta con un procedimiento adecuado para la recogida y análisis, de manera continuada, de datos de especial interés para la calidad del título, que abarcan aspectos cuantitativos y cualitativos. Es especialmente relevante lo concerniente al aprendizaje y a la satisfacción de los grupos implicados en el título, con especial atención al estudiantado. Desde el Decanato de la Facultad de Comunicación, a través del Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas, se remite un cuestionario elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica, para conocer el grado de satisfacción de las personas empleadoras con los/as egresados/as del Máster Universitario en Escritura Creativa. Consideramos que este análisis contribuye de manera eficaz a la implementación de las acciones de mejora. A través de la aplicación LOGROS, la Comisión de Garantía de Calidad dispone de los resultados del programa formativo, de cada uno de los títulos, y la satisfacción de todos los grupos de interés internos: estudiantado, profesorado y miembros del PTGAS. La Comisión de Garantía de Calidad de cada una de las titulaciones asume la tarea de analizar los datos y concluir fortalezas, debilidades y acciones de mejora, como se evidencia en los seguimientos anuales y Planes de Mejora resultantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. - Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. - Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm
18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. - Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un plan de mejora derivado de la revisión de los procesos y definición de las acciones de la implantación del título. Al contar con informaciones periódicas de seguimiento se pueden llevar a cabo las acciones necesarias para modificar y renovar, en su caso, de manera conveniente la titulación. En dicho plan se tienen en cuenta las diversas recomendaciones reflejadas en los procesos de seguimiento externos e internos con el fin de alcanzar los objetivos que se plantean. El último Plan de Mejora se aprobó el pasado mes de julio de 2025. Gracias a los distintos indicadores, se pueden analizar y valorar de forma pertinente los resultados mediante un estudio del proceso evolutivo, que contempla la evaluación y progreso del rendimiento académico, la evaluación y avance de la calidad de la enseñanza y de los docentes, la evaluación de las infraestructuras y recursos, el estudio de la movilidad, la evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, la evaluación y análisis de la satisfacción global con la titulación de los distintos colectivos implicados, la gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias y, finalmente, el establecimiento de los mecanismos necesarios para una apropiada difusión del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MDkyNTEyMDUucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M071_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MDkyNTEyMDUucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (19_20)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6458>

- Plan de mejora (20_21)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6818>

- Plan de mejora (21_22)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7427>

- Plan de Mejora (22_23)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7952>

- Plan de Mejora (23_24)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8182>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M071_infverif.pdf

- Modificación 11

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M071_mod_2011_0.pdf

- Seguimiento 22-23

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M071_infdeva.pdf

- Informe de Renovación de Acreditación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M071_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

En el curso actual 2025/2026 se ha implantado un nuevo plan de estudios, con la incorporación de nuevas materias optativas, la red denominación de algunas obligatorias y la inclusión de nuevo profesorado. El diseño del máster está, por tanto, actualizado y dispone de un Plan de Mejora aprobado en julio 2025. Se ha vuelto a solicitar en tiempo y forma la inclusión de otra materia optativa ("Taller de Creación de Letras de Canciones y Musicalización de Poemas") para el próximo curso 2026/2027, ya incluida en la Memoria del nuevo título, pero que no se pudo impartir este curso 2025/2026 por motivos administrativos ajenos al máster y a la coordinación.

Fruto de la actualización constante, la comisión ya está trabajando en la posible inclusión de una asignatura centrada en el cómic, el manga y la novela gráfica, dado el altísimo interés que despiertan estos formatos entre el estudiantado y el escaso creditaje que tienen en la actualidad, así como otra relacionada con la ficción interactiva.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIxNDIzMzAucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es exclusivamente presencial, como se hace constar en la página web, en la página del centro y en el folleto informativo, al que se accede a través de la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

La normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones sigue las directrices de la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Evidencia 36), así como del documento de Normas de permanencia (Evidencia 42). De esta forma, el procedimiento dicta que la Secretaría del Centro remite a la comisión de docencia las propuestas de reconocimiento de créditos de los alumnos que así lo soliciten y tras la reunión correspondiente donde se evalúan las propuestas, la Secretaría comunica al estudiante la resolución.

En cuanto a los procesos de gestión de los TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, o el listado de tutores disponibles y la asignación de los mismos. El proceso sigue los siguientes pasos:

1. Reunión informativa con el estudiantado el día de la inauguración del máster.
2. Convocatoria de petición de tutor/a por orden de preferencia, con un plazo mínimo de dos semanas (finales de noviembre).
3. Envío del formulario a la coordinación del máster, cumplimentado en el plazo estipulado, con la aprobación del posible docente elegido para tutorizar en primera instancia por la comisión académica del máster, en la que está incluida la persona delegada representante de los estudiantes.
4. Análisis y valoración por parte de la coordinación de las peticiones del estudiantado, con el fin de confirmar la adecuación a las diferentes líneas de investigación y garantizar la idoneidad de las propuestas, así como el equilibrio de carga de TFM entre los docentes.
5. Asignación de tutores por parte de la coordinación del máster, de acuerdo con las preferencias manifestadas por el estudiantado.
6. Contacto obligatorio de estudiantes y docentes con el objetivo del que este último dé el visto bueno a la adjudicación de TFM.
7. Llegado el momento de la defensa, se constituyen las comisiones evaluadoras por parte de la coordinación, que conforman con los tribunales aprobados por la comisión académica en las distintas convocatorias. Las/os docentes encargados de la tutorización no forman parte de la comisión evaluadora, pero sí emiten obligatoriamente un informe con el 20% de la nota. En la comisión evaluadora siempre participan docentes cuyos estudiantes hayan también depositado TFM. Así, la evaluación y la calificación global del TFM tiene dos componentes: de una parte, la propuesta de evaluación del tutor, que aporta hasta dos puntos sobre diez (20 % del total) y, de otra, la evaluación de la comisión evaluadora, que aporta el restante.
8. Se procede a la defensa de los TFM dentro de cada convocatoria oficial y del plazo legal anunciado a través de la página web del centro y en la web propia y mediante otros canales de comunicación directa con alumnado y profesorado como el correo institucional y el canal de WhatsApp de la coordinación con el alumnado, así como la cuenta oficial de Instagram del máster.

En cuanto al cumplimiento de las normas de permanencia del centro, se ajusta a la legislación vigente.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as

que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDkzMDEyNTEucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

<https://fcom.us.es/secretaria/soyEstudiante>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG

<https://fcom.us.es/sites/fcom/files/users/user-OrdenacionAcademica/NORMATIVA%20ESPEC%C3%8DFICA%20TFM%20Escritura%20Creativa-1.pdf>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDkzMDEyNTgucGRm>

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación. Del mismo modo, tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión se ajustan a las exigencias de la titulación y, por tanto, son adecuados. El perfil de acceso es público, tal como se recoge tanto en la web de la US y en la de la Facultad de Comunicación, donde se imparte la titulación, como en el folleto accesible a través de la web y que se maneja en eventos institucionales como las ferias de estudiantes organizadas por la US. Tal y como se recoge en la página web del máster, aquel alumnado procedente de países de habla no española debe acreditar un correcto conocimiento hablado y escrito del español.

En cuanto a la tasa de ocupación, esta alcanzó su máximo en el curso 2023/2024, con un 116,67%, siendo la oferta mayor a la demanda. En el resto de cursos, si bien los números no son tan altos, la tasa se mantiene alrededor del 90%. En este sentido, la nota media de ingreso suele situarse por encima del 7, si bien ha bajado en el último año, lo cual deberá atenderse en cursos siguientes para conocer si es un hecho puntual o el inicio de una tendencia.

El proceso de selección se realiza a través de DUA en dos fases (enero, exclusivamente para extranjeros, y junio, para todos). Aunque la información se encuentra en la web, desde la coordinación se informa también del proceso por correo electrónico a toda persona interesada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDkzMDEzMDEucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). - 45.-Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyMzA4MzcucGRm
46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados). - No aplica
47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos. - 47.Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTAyODExNDQucGRm

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

Con respecto a la coordinación horizontal y vertical de la titulación, esta es fluida, puesto que la coordinación del máster cuenta con el apoyo de la comisión académica del mismo y mantiene un contacto muy directo con el equipo docente para evitar posibles solapamientos de contenido y de horarios y otros problemas que pudieran surgir.

Las asignaturas impartidas por dos profesores (el máximo acordado en asignaturas optativas y obligatorias) disponen de un coordinador (el de mayor rango y antigüedad). Tanto los contenidos como la temporización de estos, son acordados por el coordinador de la asignatura y el equipo docente encargado, según el PAP del departamento o departamentos implicados (como es el caso de asignaturas cuya docencia está adscrita a varias áreas de dos departamentos distintos) con el objetivo de alcanzar el óptimo funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. El horario del curso lo elabora la coordinación y la comisión académica lo revisa, aporta sus sugerencias, y finalmente se aprueba en la Junta de Centro.

A nivel de normativa, la coordinación del Máster Universitario en Escritura Creativa queda regulada por la "Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019 por la que se crea y define la figura de Coordinador de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Sevilla y se establecen sus funciones básicas", por la "Normativa Interna del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla", validada por la Junta de Centro el 25 de mayo de 2023 y por la "Normativa Interna de Coordinación de Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, aprobada en Junta de Centro el 29 de noviembre de 2023.

En esta última se especifica, en el Artículo 6 del Título 2 que "La coordinación de los títulos oficiales de máster la ocupará un miembro del Personal Docente e Investigador a tiempo completo con vinculación permanente, con una antigüedad mínima de dos años impartiendo docencia en dicho máster.

Preferiblemente, siguiendo la Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019 por la que se crea y define la figura de Coordinador de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Sevilla y se establecen sus funciones básicas, con carácter general cada título de máster tendrá un/a único/a coordinador/a". A diferencia de los coordinadores de los Grados, la del máster tiene una duración de 3 años y no puede ejercerse durante más de 2 mandatos consecutivos. En esta normativa se indican las competencias y funciones que debe tener el coordinador del máster (Artículo 8), así como la dimisión, revocación y cese del coordinador del máster (Artículo 9).

Asimismo, el/la coordinador/a forma parte de las comisiones de calidad del título y del centro. Al respecto, dicha Comisión de Garantía de Calidad del Título está presidida por el coordinador y forman parte de la

misma profesorado del máster, así como alumnado del mismo. Como puede comprobarse, dicha comisión se reúne con el objetivo de analizar el transcurso del título y tomar decisiones de mejora (evidencia 28), cuestiones estas que se vuelvan en los autoinformes de seguimiento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

https://fcom.us.es/sistemas_de_calidad/estudios_master

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Funcionamiento y normativa de prácticas

<https://fcom.us.es/practicas/yopractico/>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- Normativa específica

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MDkzMDEzMTcucGRm>

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Todo el profesorado es doctor. El personal académico desde la implantación del máster ha sufrido modificaciones, aunque hay algunos docentes que han desarrollado su labor desde los inicios hasta la actualidad. Las causas fundamentales del cambio de profesorado está en la jubilación de algunos profesores y el ingreso de otros nuevos, proceso natural en cualquier ámbito laboral, así como en ajustes de los distintos PAP, y la modificación del Plan de estudios, que ha permitido el ingreso de nuevos/as docentes. En cualquier caso, el profesorado que actualmente imparten docencia en la titulación poseen un nivel de calidad y experiencia adecuado a las exigencias del máster. El 69% del profesorado implicado es Catedrático o Titular y tiene reconocidos tramos de investigación, contando, en su mayoría, con más de veinte años de experiencia docente. En cuanto al profesorado sustituto interino, también doctor, solo ocupa un 7,64% del claustro docente, lo que vuelve a indicar que el profesorado del mismo es bastante estable.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1-Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTAyODE1MDEucGRm>

- 57.2-Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTAzMDEzMTEyucGRm>

- 57.3-Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTExODEzMjAucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El porcentaje de horas impartidas por el equipo docente es adecuado y, en el caso de asignaturas con más de un profesor, el reparto de la materia es acorde a los conocimientos especializados de cada uno y a su disponibilidad. Así, según se recoge en la Evidencia 57, el personal académico implicado en el título es suficiente y cubre las demandas del alumnado, tanto dentro como fuera del aula, así como en relación con la dirección de los TFMs.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - Ver evidencia 57
61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta con los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por el estudiantado, en concreto encuestas de satisfacción con la actuación docente. La US evalúa la actividad docente del Profesorado mediante los datos del Servicio de Inspección Docente y las Encuestas de Satisfacción del Alumnado. El 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comienza a implantar en el curso académico 2022/2023. El programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos de la Universidad de Sevilla (US) tiene como misión ofrecer un conjunto de evidencias que permita la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario, proporcionando los referentes necesarios para favorecer el proceso de acreditación. Además, es una herramienta que es necesario considerar para conocer el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza y lo que el estudiante aprende. En relación con el curso académico 2023/2024, último de los que tenemos datos, los resultados obtenidos son muy favorables, tal como se comprueba en la evidencia 63.1, con un nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado muy alto, con una media obtenida del 8,74 (escala del 1 al 10), el más alto desde el curso 2019/2020, en el que se alcanzó un 4,58 sobre 5 (9,05 sobre 10). En todo caso, es importante señalar que hay un desajuste en el número de respuestas recibidas, pues en ocasiones supera al número de estudiantado matriculado.

Por otro lado, el profesorado ha participado activamente en las actividades que promueve la universidad para la formación orientada a la innovación docente y el uso de nuevas tecnologías, lo que redundará en la mejora de la calidad del profesorado, como se comprueba en la evidencia 64.1. Así, el profesorado ha participado en cursos de diversa naturaleza en los últimos cinco años académicos, lo cual redundará en la mejora de la calidad del profesorado y su formación, si bien en los últimos cursos dicha formación se ha visto reducida. En cuanto a la participación en proyectos de innovación docente, en los últimos años algo menos de la mitad del claustro docente participa en dichos proyectos, lo cual no es mal número, aunque se seguirá incentivando desde el máster y el centro la participación en los mismos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso

resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAyMDEzMzEucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEyMTA4MjgucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTEyMTExMTEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La asignación de TFM al profesorado se realiza, en primer lugar, mediante un formulario que cumplimenta el alumnado con sus preferencias y formato del trabajo, que es supervisado y aprobado tanto por la coordinación como por la comisión académica interna del máster, y posteriormente comunicada al Decanato del Centro para su grabado en la aplicación TERMINUS, accesible para profesorado y estudiantado. El seguimiento de los TFM lo realiza cada tutor mediante tutorías y la aplicación TERMINUS, en el que se depositan para su defensa. Cada tutor emite un informe del 20% de la calificación del TFM evaluado por la comisión correspondiente aprobada por la coordinación y la comisión académica interna del máster. Con esta actuación se pretende buscar una adecuación de los perfiles investigadores del profesorado con los TFM que desarrollará el estudiantado, de acuerdo con sus preferencias, que son respetadas en lo posible por la coordinación. Existe un acuerdo interno en la comisión académica que estima que, llegado el caso, cada profesor ha de tutorizar un TFM si existen necesidades docentes. Igualmente se ha limitado el número de TFM tutorizables por cada profesor/a para salvaguardar el equilibrio de trabajos tutorizados entre el profesorado. De este modo, se preserva la igualdad de oportunidades del alumnado y del profesorado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Normativa asignación TFM

<https://fcom.us.es/titulos/masteres/escritura-creativa>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- 66.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTEyMTE0MTQucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La asignación de los tutores de prácticas externas la gestiona el Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas, quien contacta con la dirección del departamento, así como con la coordinación del título. Al respecto, el perfil del profesorado que supervisa las prácticas y sus funciones se ajustan a lo establecido en la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla, recogida en la Evidencia 67.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Prácticas US

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTEyMDEyMTcucGRm
68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. - Información profesorado de prácticas con grupos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTIxMjE1MDgucGRm
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - 69.1 Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTEyMTE0MTQucGRm
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - 70. Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTIwMTEzMTEucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. Estos se obtienen a través de las encuestas de satisfacción realizadas por los/as alumnos/as. Según los datos arrojados por estas, el grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado mejora el nivel óptimo de la mayoría de cursos anteriores, como ya se manifestaba en el apartado 4.3.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción. - Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis del apartado 4.7.

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Dichos indicadores se obtienen mediante las encuestas facilitadas al profesorado. La satisfacción media del profesorado se sitúa, en todos los casos, en el 4 o, la mayoría, por encima de este. De hecho, en los dos últimos cursos se alcanza y supera el 4,5 sobre 5. Se va a seguir trabajando para que la tasa de respuesta alcance sus máximos, siendo para el último curso de análisis 2024/2025 del 50%, evidenciándose un incremento significativo con respecto a los tres cursos anteriores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTExODExNTQucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis del apartado 4.8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Como se puede consultar en la web institucional del máster

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa>), el Centro cuenta con unas infraestructuras adecuadas que permiten el perfecto funcionamiento del título:

- Aulario equipado adecuadamente con medios técnicos e informáticos.
- Salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- Biblioteca a disposición de la comunidad universitaria.
- Estudio de grabación.
- Servicio informático esencial y personal cualificado disponible en los dos turnos de mañana y tarde para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías (ver evidencias 80 y 81).

El grado de satisfacción del alumnado con las instalaciones y el equipamiento (3,61 y 3,58, respectivamente en el curso 2024/2025), aunque ha bajado respecto a cursos anteriores. En el caso del profesorado, es alto, de 4,42 y 4,33 (véanse evidencias 83 y 85), respectivamente; unos datos que superan al de años previos. Esta discrepancia en la valoración viene a indicar que el profesorado está más satisfecho con las instalaciones y el equipamiento que el alumnado, si bien esto puede deberse a que este último no utiliza todas las posibilidades de la Facultad de Comunicación, mientras que el equipo docente si es conocedor de la infraestructura.

Por otro lado, los estudiantes y el profesorado cuentan con una acceso a la plataforma de enseñanza virtual, la cual se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de la docencia (evidencia 82).

El título dispone de herramientas válidas para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Hemos de hacer constar que en el curso 2024/2025 la tasa de participación ha sido de un 50%, cifra que se puede considerar buena, si se compara con otros cursos. En este sentido, desde la coordinación, seguiremos recordando a nuestro profesorado la conveniencia para la mejora del título de este tipo de actuaciones. En el caso del alumnado, la tasa de participación en las encuestas de satisfacción es, a juicio de la coordinación, todavía muy escaso: 37,25 % en el curso 2024/2025.

Por parte de la coordinación, curso tras curso se insiste a este colectivo de la necesidad de realizar estas encuestas, pues resultan ser herramientas de gran utilidad para la mejora y desarrollo del título y los resultados son muy tenidos en cuenta por la coordinación en su informe anual en la reunión de profesores y en la comisión académica. Se está utilizando una doble vía para explicar al alumnado la importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción. Por un lado, desde la coordinación del título se habla con el grupo de estudiantes del curso vigente a través de su delegado/a; por el otro, desde el Decanato se desarrollan estrategias que conduzcan a una mayor participación en el conjunto de la comunidad de estudiantes de la Facultad de Comunicación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI1MTAwMTA4NDEucGRm
81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. - Características y funcionamiento de la biblioteca https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI1MTAwMTA4NDEucGRm
82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAwMTExMDIucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Satisfacción del alumnado con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTAyODExMjgucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.1.
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTAyODExMjgucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.1.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La tasa de estudiantes procedentes de otras universidades con convenio es del 6,38% y en otras universidades del 2,22% según los datos del pasado curso 2024/2025. Desde el presente curso, dos alumnos provenientes de la Universidad Gustave Eiffel (Francia) están cursando la doble titulación. Más allá de esta información, el listado de los destinos de movilidad que ofrece el máster atiende a los propios destinos de movilidad que oferta la Facultad de Comunicación. Por ello, el procedimiento de movilidad del alumnado sigue las directrices del Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales, como recoge la normativa, cuyo responsable, en estos momentos, es docente del máster. En cuanto al sistema de becas y de ayudas, el alumnado cuenta con las que ofrece la Universidad de Sevilla, como sucede con otras titulaciones, bien sean de grado o de posgrado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Listado de destinos de movilidad https://fcom.us.es/movilidad/yomemuevo/soyEstudianteFcom
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDkyNDEzMzEucGRm
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de movilidad y funciones https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias - NACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Satisfacción del alumnado de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTEyNjEzNTAucGRm
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.2.
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.2.

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Las prácticas se desarrollan y evalúan (plataforma Icaro) de manera adecuada, siempre con la gestión y supervisión del Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas de la Facultad de Comunicación. Al respecto, en el último curso se llevaron a cabo cuatro asignaciones de las ocho prácticas ofertadas. Al respecto, hay que tener en cuenta que, por el perfil creativo del máster, el alumnado suele expresar que las funciones ofertadas en las prácticas no se ajustan del todo a sus intereses. Ante esto, desde la coordinación del título se colabora con el Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas para que las prácticas sean lo más ajustadas al programa formativo de la titulación y a los resultados de aprendizaje de la misma.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Listado de empresas PE y plazas ofertadas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIxNTEyMDgucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Ver evidencia 105
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MTAwMjEyMzAucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Tutores/as internos, externos y normativa https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIxNTEyMDgucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAwMjEyMzAucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTIwNDAwMjEucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTAwMjEyMzAucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Adjudicación de prácticas externas (2024-2025) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTIwNDAwMTgucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver evidencia 101
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEyNTE1MjQucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.3.
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTEyNTE1MjQucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.3.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El estudiantado dispone para el desarrollo formativo del máster y los aspectos de funcionamiento administrativo del asesoramiento del personal de biblioteca, de gestión, administración y servicios y de la unidad de informática. El personal disponible para las actividades de apoyo, de administración y gestión para el desarrollo formativo es amplio y está plenamente capacitado para ejercer sus funciones (evidencias 112 y 113): apoyo TIC a la docencia, aspectos administrativos en los departamentos implicados y de gestión en el Decanato de la Facultad de Comunicación. El título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios, con una media de 3,91 sobre 5 en el curso 2024/2025. No obstante, el curso previo (2023/2024), la valoración media fue de 4,70, aunque con un número de respuestas inferior, pero también menor dispersión en los datos, pues cuenta con una desviación típica reducida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Personal encargado y de apoyo https://fcom.us.es/practicas/yopractico
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTAwMjA5MDQucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTAwMjA5MDQucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTExODEyMjYucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.4.

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en

infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No aplica

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- No aplica

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- No aplica

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- No aplica

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- No aplica

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- No aplica

124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Hay una correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos, también reflejados en la memoria de verificación, y el nivel 3 del MECES que le corresponde al título (véanse las evidencias 125, 126 y 127).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

- Prosa de Ficción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

- Escritura Dramática

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

- Modelos de Conducta Humana

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

- Modelos Narrativos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memorias de prácticas externas (solo hubo 4)

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIxMTIzMTIucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las evidencias que se muestran en este apartado muestran que las actividades docentes y formativas de la titulación son adecuadas para la obtención de unos resultados de aprendizaje acordes con lo establecido en la Memoria de verificación. Del mismo modo, los sistemas de evaluación y las rúbricas recogidas permiten comprobar si el estudiantado ha alcanzado los resultados de aprendizaje suficientes. El alumnado debe entregar en tiempo y forma 1 o 2 trabajos finales (según lo acordado por el/los docentes con el grupo) para cada asignatura, bien en formato digital o PDF mediante la plataforma de EV o correo electrónico, o bien en formato impreso. En algunos casos incluso se recurre a blogs literarios donde el alumnado debe consignar sus proyectos creativos directamente y son visibles para el resto. Véase, por ejemplo:

<https://relatosdelmaster.blogspot.com/>

Asimismo, todo lo que se recoge en las guías docentes se lleva al aula. Por otro lado, la elaboración, con un proceso de tutorización más que óptimo por parte del profesorado, y defensa de los TFM, se adecuan a las normas internas de la Facultad de Comunicación a este respecto y al marco normativo general de la

Universidad de Sevilla. En su evaluación se cuenta con un sistema homogéneo y exigente, basado en la objetividad de un tribunal compuesto por dos profesores/as del conjunto del profesorado con docencia en el máster, elegidos por la coordinación y supervisados por la comisión académica y el/la tutor/a del trabajo, quien, tras oír al alumno, le comunica sus propuestas de mejora, siempre en un ambiente cordial y pedagógico, tal y como se aconseja desde la coordinación del máster. Sobre el proceso y los criterios de evaluación del TFM, ver evidencia 132. Desde el curso 2024/2025, el depósito y las sesiones de evaluación y entrega de actas de los TFM se gestionan mediante la aplicación TERMINUS.

Un aspecto importante que hay que tener en cuenta es la detección de cierto uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los trabajos realizados por los estudiantes en algunas asignaturas del curso 2024/2025. No obstante, el profesorado dispone de herramientas adecuadas para su control, así como para detectar el plagio (la propia de la plataforma, TURNITIN, y otras gratuitas como ZeroGPT) y así se indica en las rúbricas de evaluación recogidas, aunque es cierto que se trata de un asunto común a la universidad para el que se tendrá que proporcionar institucionalmente nuevas herramientas más avanzadas ante el creciente desarrollo y perfeccionamiento de la IA. La coordinación propone para este curso 2025/2026 que el profesorado exija al alumnado la entrega de una declaración de originalidad firmada por el/la estudiante en los trabajos evaluables, al igual que la que se necesita para el depósito del TFM.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAYMDI1MTAwNzA5NDIucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTAwNjA4MjYucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- 131.1 Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTEyODEzMDYucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTAyODA5MjEucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIwMjAwNDgucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 101

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Teniendo en cuenta la nota de corte con la que se accede al máster, el estudiantado posee una sólida formación académica y artística, siendo el proceso de selección muy exhaustivo. Esto explica que los resultados medios de las calificaciones de las diferentes asignaturas y de los TFM presentados sean muy elevados, de acuerdo con la minuciosa planificación de adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación. En cuanto a la tasa de rendimiento del título, de éxito y de eficiencia los datos arrojan resultados muy positivos, como en años anteriores, alcanzando el 100% la tasa de éxito el curso 2024/2025. Las tasas de graduación han bajado respecto a la de cursos anteriores, pero supera el 50%. Si se mantiene, en todo caso, la dinámica de cursos previos de la entrega del TFM en segunda e incluso tercera convocatoria por las propias características del TFM. Cabe destacar que las tasas de abandono se mantienen en niveles relativamente bajos, aunque ha aumentado considerablemente, siendo en 2024/2025 del 11,43%. Así, se han de mejorar estos resultados, y llegar a tasas más bajas como las obtenidas en el curso 2023/2024, situadas por debajo del 4%. No obstante, consideramos que esa oscilación de la tasa de abandono del título haya probablemente que explicarla de acuerdo con el perfil, procedencia y contingencias personales del estudiantado, especialmente en el caso de los extranjeros que en ocasiones no ven renovados sus visados o por otros problemas administrativos. La tasa de presentados en el TFM sigue siendo elevada como en los años anteriores y solo ha bajado ligeramente al 79,13%. Se propondrán desde la coordinación y de acuerdo con la comisión académica del máster acciones de mejora correspondientes a la tasa de graduación. En el curso 2023/2024 la tasa de graduación mejoró ligeramente, si bien se conoce que el problema siguen siendo los TFM, por lo que se busca facilitar al alumnado las herramientas necesarias para que pueda depositar y defender el trabajo en el año en curso, animándole a ello.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTEyMDEwMDQucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTEyMDEwMDQucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTEyMDEwMDQucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Los datos obtenidos para el curso 2024/2025 son buenos: 3,53 sobre 5, con una tasa de participación del 37,25%, siendo la de los dos últimos cursos las más elevadas. En este sentido se va a seguir incidiendo para mantenerla e incrementarla en próximos cursos.

De acuerdo con los indicadores de satisfacción del alumnado con las asignaturas, los datos son bastante positivos, ya que según la evidencia 137, la media de satisfacción con las asignaturas está en torno a un 4 sobre 5, siendo la puntuación variable entre asignaturas. Solo tres alcanzan entre 2 y 2,40 puntos. De todos modos, el número de respuestas obtenidas es tan bajo, que la interpretación de los datos se ve alterada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MDkzMDEzMzUucGRm
138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. - Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyODE0MjlucGRm
139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 6.4.

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica. En ese sentido, contamos con una amplia y detallada sesión informativa el día de la inauguración. En ella se da buena cuenta de los distintos proyectos, sobre los TFM, las posibilidades de becas predoctorales, la movilidad, o el acceso al doctorado. También se informa de los eventos organizados por la coordinación, como autores/as invitados/as o el retiro creativo. En cuanto a la orientación profesional, la US cuenta con el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) que presta un servicio que promueve estrategias que ayudan a incrementar las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la Universidad de Sevilla y a asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral. En cualquier caso, el estudiantado también puede recibir asesoramiento académico y profesional a través de la figura del coordinador, tal y como se recoge en la Normativa Interna de Coordinación de Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (evidencia 48).

A través de la página web del máster en la página general de la US

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-escritura-creativa>) se informa igualmente de las salidas tanto académicas (acceso al doctorado) como profesionales. Las salidas profesionales de este máster giran en torno a la profesión de escritor. Se realizan prácticas (como asignatura optativa) en editoriales, biblioteca, empresas culturales, medios de comunicación. Este máster es una vía de acceso preferente al Doctorado Interuniversitario en Comunicación, que tiene una línea de investigación titulada "Comunicación, Literatura, Ética y Estética". En ella, el alumnado del Máster pueden inscribir y realizar su tesis doctoral. El Doctorado Interuniversitario en Comunicación es una apuesta de excelencia en estudios de Tercer Ciclo de las Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla para ofrecer un programa formativo investigador, con proyección europea e internacional y una amplia nómina de investigadores doctores, entre los que se encuentran profesores del Máster en Escritura Creativa. El profesorado del máster, dentro del marco de su actividad investigadora, organiza actividades y eventos a los que invita al alumnado del máster a través de la plataforma EV. Incluso, si así lo permite la actividad, esta puede llegar a formar parte de las actividades formativas del estudiantado. Por otro lado, desde máster, se invita a profesorado externo de forma habitual, participando en las convocatorias anuales del Plan de Propio de Docencia de la US, aprovechan la oportunidad que brinda la actividad Ref. 112, Captación de talento para la docencia de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos, en el marco de L1.1. Ayudas en la mejora integral de los títulos oficiales. Con ello se consigue que el alumnado tome contacto con profesores de otras tradiciones académicas y formación científica, escritores, creadores y artistas.

En relación con el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica y con los recursos de orientación profesional, los indicadores arrojan en el último curso académico analizado 2024/2025 una media de 3,61 sobre 5 para la orientación académica y de 3,29 sobre 5 para la profesional; unas calificaciones bastante positivas con una tasa de respuesta igual al 37,25% del alumnado. Desde la coordinación, se seguirá insistiendo en la necesidad de realizar las encuestas de satisfacción para continuar contando con una participación que permita el análisis adecuado de los indicadores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.
- Plan de orientación académica-US

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTAwNjEzMjMucGRm
141.- Plan de orientación profesional. - Plan de orientación profesional -US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAwNjEzMjMucGRm
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTAyODEzNDYucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis apartado 7.1.

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título cuenta con indicadores de empleabilidad que permiten tener información sobre los empleos a los que acceden los egresados y comprobar que guardan relación con las características de la titulación. En los parámetros de análisis (egresados ocupados iniciales, tiempo medio en obtener el primer contrato, adecuación de la actividad laboral a la titulación), cuyo último curso de los que disponemos datos es de 2022/2023, se observa un promedio de empleabilidad notable (la mitad de los/as egresados/as) y también con un grado de adecuación de la actividad laboral a la titulación positivo, alcanzándose el máximo (100% de adecuación) en el curso 2019/2020. Finalmente, con respecto al tiempo que se tarda para conseguir el primer contrato, la media gira en torno a los cinco o seis meses.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad. - Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTAyMjEyNDEucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis apartado 7.2.

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con el Laboratorio Ocupacional (LO) de la US, que es el órgano encargado de analizar y evaluar la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los primeros. El título tiene como objetivo formar a profesionales en el ámbito de la literatura y la escritura creativa, dotándolos de las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de su labor en distintos ámbitos del sector. Es fundamental en este máster la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada.

El objetivo básico del máster es, por tanto, formar profesionales de la creación literaria en los distintos géneros, fomentando la imaginación artística y potenciando la creatividad. La enseñanza del máster se propone:

- Asegurar la competencia lingüística de los alumnos en relación con las posibilidades creativas del lenguaje.
- Despertar en el alumno la capacidad para crear personajes de ficción en los distintos géneros y soportes literarios.
- Adiestrar al alumno en el manejo de diferentes formatos narrativos, dramáticos y líricos, desde la minificción y la novela corta al cómic, el guion, el poema visual, la experimentación audiovisual, la performance lírica, o el periodismo creativo.
- Fomentar en el alumno competencias relativas al diseño editorial en los nuevos soportes informáticos, y a la creación literaria en los nuevos lenguajes digitales.
- Introducir al alumno en los mecanismos del engranaje literario: creación de empresas, premios, editoriales,

líneas de publicación, publicaciones periódicas, semanarios culturales, etc.

- Conducir al alumno hacia la producción de textos literarios en los géneros y soportes de su elección, que, acompañados de minuciosos estudios justificativos, sirvan como Trabajo Final de Máster.

De la misma manera, el Máster ofrece la posibilidad de servir como preparación teórica para la carrera investigadora que culminaría con la realización de la Tesis Doctoral. En este sentido son objetivos primordiales:

- Formar sólidamente a los investigadores en las metodologías de la investigación literaria.
 - Proporcionar una fundamentación teórico-literaria y crítica que ofrezca pautas conceptuales y procedimientos de análisis para la interpretación de obras literarias desde una perspectiva creativa.
 - Se procurará que el alumno conozca las líneas maestras que rigen la creación literaria contemporánea, la vigencia de modelos genéricos, y subgéneros, profundizar en los elementos que conforman los distintos lenguajes de la literatura.
 - Promover, con conocimiento de las líneas principales de trabajo en la investigación literaria actual, los futuros trabajos de tesis doctoral y de investigación mediante la realización del Trabajo Fin de Máster.
- Todo ello hace que los perfiles de egreso se relacionen con las habilidades y competencias adquiridas en el máster. Existen varios procedimientos que se pueden utilizar para revisar y actualizar los perfiles de egreso, como el análisis de los resultados de aprendizaje, para identificar fortalezas y debilidades en el programa, así como áreas de mejora, algo que queda reflejado en los informes de seguimiento del título y que se utiliza para elaborar el Plan de mejora. También se analizan las encuestas a egresados y empleadores para conocer su opinión sobre la formación recibida y la pertinencia de los perfiles de egreso en relación con las necesidades del mercado laboral. También se puede realizar un análisis de las tendencias y cambios en el sector laboral y académico para identificar si los perfiles de egreso siguen siendo pertinentes y si se necesitan actualizar para adaptarse a las nuevas demandas laborales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAwNjEzMjMucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Los indicadores de satisfacción por parte de los/as empleadores/as con la formación recibida por el alumnado egresado arrojan datos muy positivos. Desde el curso 2018/2019 hasta el 2024/2025, los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados se mueven entre el 4,67 y el 4,24 sobre 5, lo que supone un muy alto grado de satisfacción.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTAyODA5MDcucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis apartado 7.4.

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Los datos que arrojan los indicadores con el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida se mantienen en valores similares al de cursos anteriores, lo que consideramos positivo: 3,40 sobre 5, aunque ha bajado respecto al curso anterior (4,10). Este dato hay que enfrentarlo al del epígrafe anterior, ya que se observa que las personas empleadoras valoran más la formación del alumnado que el propio alumnado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado. - Indicadores de satisfacción del alumnado egresado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTAyODA5MDcucGRm
150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis apartado 7.5.

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. El Máster Universitario en Escritura Creativa de la Universidad de Sevilla es un título oficial que presenta una adecuada sostenibilidad académica y social, atendiendo a los indicadores de demanda, recursos y resultados. Así, en relación con la demanda del título, el máster oferta cada año 30 plazas, alcanzándose una tasa de ocupación que oscila entre el 83,33% (curso 2024/2025) a 116,67% (cursos 2023/2024); unos datos muy positivos que incluso superan las expectativas marcadas por la oferta. Esto, junto a la nota media de ingreso, siempre por encima del 8, refleja un interés en el título, confirmando la pertinencia del mismo dentro de la oferta de posgrado de la Universidad de Sevilla. El máster dispone de un profesorado suficiente y cualificado para asumir la carga docente del plan de estudios y responder a los resultados de aprendizaje previstos. El total del claustro docente tiene el título de doctor, con una media de 3,17 quinquenios y 2,13 sexenios, lo que evidencia una relevante capacidad docente e investigadora. Además, el conjunto del profesorado imparte una media de 4,25 créditos, lo que supone una carga asequible para la esperada calidad de la docencia. En conjunto, estos datos permiten afirmar que el claustro docente, en su mayoría de las áreas de Literatura Española y, en menor medida, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad es adecuado y coherente con los objetivos formativos del título. En cuanto a los recursos materiales e infraestructuras, la Facultad de Comunicación dispone de los espacios y medios necesarios para la correcta impartición del máster, tanto a nivel de aulas como de medios técnicos y bibliográficos, al tiempo que cuenta con el apoyo de un número suficiente y debidamente especializado de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). En definitiva, unos recursos materiales y humanos adecuados para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje dispuestos en la memoria de verificación. Respecto a los resultados esperados, y atendiendo a las actividades formativas llevadas a cabo, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación aplicados, puede afirmarse que los contenidos, las competencias y las habilidades o destrezas del título son adecuadamente adquiridas por el estudiantado. La tasa de rendimiento oscila entre el 73,38 % y el 85,65%, mientras que la tasa de éxito se encuentra entre el 99,26% y el 100%, datos muy altos que siguen evidenciando el buen funcionamiento del título y la consecución de objetivos por parte del alumnado. Este, además, en términos de ocupación profesional, tarda una media de 5,6 meses en obtener su primer contrato según los datos de los cursos analizados, con una tendencia a acortar plazos. En definitiva, del análisis de los siete criterios disponibles, se concluye que el Máster Universitario en Escritura Creativa de la Universidad de Sevilla es un título sostenible, que presenta una demanda adecuada, dispone de recursos humanos y materiales suficientes y de calidad, y alcanza resultados académicos y profesionales coherentes con los objetivos previstos, erigiéndose en un título de especialización fundamental para el campo de la comunicación audiovisual. La formación de agentes que tengan formación especializada para actividades en las que se forma al alumnado de este máster en relación con actividades de gestión, dirección, administración, asesoramiento, etc. en empresas editoriales, artísticas y equivalentes, y en el mundo de la literatura y del espectáculo (teatro, medios de comunicación (audio)visuales, etc.) es esencial. Las encuestas y los datos aportados generalmente por las respuestas de los estudiantes del título y los egresados corroboran que la orientación que se le está dando al título está siendo adecuada, y avalan, por consiguiente, su continuidad en el catálogo de títulos de másteres.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este

criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
- Ver análisis apartado 7.6.